

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Quincuagésima Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día viernes **07 de octubre de 2016**, a las **15:00 horas** en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No.1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

2.- Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.

3.- Dictamen Número Once de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación Automática de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$436,747.50 M.N. (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 50/100 Moneda Nacional), a través de la Séptima Modificación Presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

3.1 Dispensa del trámite de lectura;

3.2 Discusión y aprobación en su caso.

4.- Dictamen Número Doce de la Comisión Especial de Administración relativo a la “Solicitud de autorización para llevar a cabo las Transferencias entre Partidas Presupuestales por la cantidad de \$3,909,541.25 M.N. (Tres Millones Novecientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 25/100 Moneda Nacional), a través de la Octava Modificación Presupuestal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

4.1 Dispensa del trámite de lectura;

4.2 Discusión y aprobación en su caso.

5.- Informe de Actividades de la Junta General Ejecutiva durante el periodo comprendido del mes de Noviembre de 2015 a Septiembre de 2016.

5.1 Dispensa del trámite de lectura.

6.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE